



Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ HENRIQUEZ Mery  
Isabel FAU 20144364059 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.10.2024 08:31:08 -05:00

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Nº 00741 DIGLO

Lima, 11 NOV 2024

Firmado digitalmente por  
TRUJILLO HUARAMCA Juan  
Rome FAU 20144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.10.2024 18:19:26 -05:00

### VISTO:

Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por SASZ  
MENDOZA Jesus Eduardo FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.10.2024 08:59:14 -05:00

Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por MAGUÍN  
AFCX Luis Isaias FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.11.2024 11:49:34 -05:00

Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por DIAZ  
PACHECO Victor Octavio FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07.11.2024 09:22:17 -05:00

### CONSIDERANDO:



Que, con el Oficio NC-69-LADB-BM-Nº 0352 del 01 de octubre del 2024, el Jefe del Departamento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, remite el expediente administrativo del Centro de Administración de Servicio Educativos, con el informe contenido en la evaluación documentaria para trámite de baja, encontrándolo viable desde el punto de vista técnico administrativo según la normatividad vigente;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular la gestión de los bienes que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, donde señala que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

De fecha: 11 NOV 2024



Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ HENRIQUEZ Mery  
Isabel FAU 20144364059 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29.10.2024 08:31:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
TRUJILLANO HUARAMCA Juan  
Romel FAU 20144364059 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 28.10.2024 18:19:26 -05:00



Firmado digitalmente por SAEZ  
MENDOZA Jesus Eduardo FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29.10.2024 08:59:14 -05:00



Firmado digitalmente por MAGUINO  
AFOCX Luis Ispias FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 04.11.2024 11:49:34 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
PACHECO Victor Octavio FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 07.11.2024 09:22:24 -05:00

Que, el inciso h), numeral 48.1 son causales para la baja, artículo 48 Causales, del Título VII.- Baja de Bienes Muebles Patrimoniales de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, contempla entre las causales para la baja de bienes muebles la de "**RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS**";

Que, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Centro de Administración de Servicio Educativos, designado mediante la Orden del Día N° 0012-CASED del 17 de enero de 2024; en el Acta de Acuerdo de la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas N° 028 del 08 de julio del 2024, acordó recomendar la baja de los inventarios generales de la Fuerza Aérea, de nueve (09) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Administración de Servicio Educativos (IE Coronel FAP Cesar Faura Goubet), por la causal de "**RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS**", cuyos fundamentos se detallan en la indicada Acta;

Que, para llegar a ese acuerdo, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Centro de Administración de Servicio Educativos, verificó in situ y comprobó la documentación sustentadora para la baja de los citados bienes, para lo cual elaboró un expediente administrativo, el mismo que contiene el Acta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén N° 028-2024 del 08 de julio del 2024, el Acta de Acuerdo de la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas N° 028 del 08 de julio del 2024 y el Informe Técnico N° 028-2024 del 08 de julio del 2024, documentos en los que se mencionan que dichos bienes muebles se encuentran inoperativos;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, mediante Oficio NC-69-LADB-AJ-N° 0234 del 14 de octubre del 2024, opina que el expediente administrativo del Centro de Administración de Servicio Educativos, si cumple con la normatividad legal vigente, por lo que recomienda continuar con los trámites correspondientes; y,

Estando a lo evaluado por el Jefe del Departamento de Bienes Muebles, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes, a lo acordado con el Director de Administración de Bienes y lo coordinado por el Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica de la Dirección General de Logística;



Pág. 3 de la RDI N° - 00741

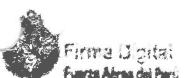
De fecha: 11 NOV 2024



Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ HENRIQUEZ Mery  
Isabel FAU 20144364059 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29.10.2024 08:31:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
TRUJILLANO HUARAMCA Juan  
Romel FAU 20144364059 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 28.10.2024 18:19:26 -05:00



Firmado digitalmente por SAEZ  
MENDOZA Jesus Eduardo FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29.10.2024 08:59:14 -05:00



Firmado digitalmente por MAGUÍÑO  
AFOCX Luis Isaías FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 04.11.2024 11:49:34 -05:00

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-**Autorizar la baja de los inventarios de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", a nueve (09) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Administración de Servicio Educativos, cuyo valor total es de S/ 6,958.90 (seis mil novecientos cincuenta y ocho con 90/100 soles), de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

**Artículo 2.-**Disponer al Centro de Administración de Servicio Educativos para que una vez notificada la presente Resolución, proceda a descargar dichos bienes del registro patrimonial de la Fuerza Aérea del Perú, informando a esta Dirección General de Logística y a la Dirección de Economía sobre las acciones tomadas.

**Artículo 3.-**Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 del párrafo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominado "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos RAEE" y su Anexo, modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021.

**Artículo 4.-** Dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Título IV. OBLIGACION DE CUSTODIA del Manual FAP 69-4 denominado "Administración de Bienes" del 17 de febrero de 2009.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente por DIAZ  
PACHECO Victor Octavio FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.11.2024 09:22:33 -05:00

**VICTOR DÍAZ PACHECO**  
Teniente General FAP  
Director General de Logística

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ADMISIÓN AL SERVICIO  
TENIENTE GENERAL FAP  
PRESIDENTE DE LA LOGÍSTICA

**ANEXO I**  
**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE PERTENECIENTES A LA IE "COR FAP CESAR FAURA GOUBET"**

ENTIDAD FUERZA AEREA DEL PERU / CENTRO DE ADMINISTRACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS / IE CESAR FAURA GOUBET -AREQUIPA														
Nº ORD.	COD. PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARTO ELECTRICO/ELECTRONICO	CANT	MARCA	CTA CONTABLE	PRECIO	UB. FISICA	CATEG.	SUB CATEG.	PESO NETO KG	PESO EN TON.	CONDICIÓN DEL RAEE	ESTADO DEL RAEE	FECHAS DE ADQUI
1	112283660211	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	1	CONTINENTAL	91050301	90.00	IE-CFG-LA JOYA-BAJAS RAEE	1	1.2	3	0.003	INOPERATIVO	COMPLETO	17/10/2011
2	112283660212	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	1	CONTINENTAL	91050301	90.00	IE-CFG-LA JOYA-BAJAS RAEE	1	1.2	3	0.003	INOPERATIVO	COMPLETO	17/10/2011
3	112283660214	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	1	CONTINENTAL	91050301	90.00	IE-CFG-LA JOYA-BAJAS RAEE	1	1.2	3	0.003	INOPERATIVO	COMPLETO	17/10/2011
4	112283660215	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	1	CONTINENTAL	91050301	90.00	IE-CFG-LA JOYA-BAJAS RAEE	1	1.2	3	0.003	INOPERATIVO	COMPLETO	17/10/2011
5	952216370009	CODIFICADOR	1	BTC	91050301	611.72	IE-CFG-LA JOYA-BAJAS RAEE	4		1	0.001	INOPERATIVO	COMPLETO	29/03/2022
6	952255670198	MINICOMPONENTE	1	DAEWOOD	15030201	520.25	IE-CFG-LA JOYA-BAJAS RAEE	4		4	0.004	INOPERATIVO	COMPLETO	08/10/2012
7	952266440775	PROYECTOR	1	CASIO	15030201	4936.93	IE-CFG-LA JOYA-BAJAS RAEE	4		4	0.004	INOPERATIVO	COMPLETO	29/03/2022
8	952270030368	RADIOGRABADORA	1	SONY	15030201	370.00	IE-CFG-LA JOYA-BAJAS RAEE	4		4	0.004	INOPERATIVO	COMPLETO	02/07/2010
9	952274940112	REPRODUCTOR DE VIDEO	1	SAMSUNG	15030201	160.00	IE-CFG-LA JOYA-BAJAS RAEE	4		2	0.002	INOPERATIVO	COMPLETO	02/07/2010
			9			6,958.90				27	0.027			

Presidente  
COM. FAP  
ROSARIO LONGHESCARCENA  
O-9702899-A+

Aseor Juridico  
COM. FAP  
SILVIA ALCANTARA HUALLANCA  
O-71366608-O+

Vocal  
MAY. FAP  
JOACO DIAZ SALINAS  
O-9745905-O+

Vocal  
TEN. FAP  
JOSE VELIZ ASTETE  
O-9813012-O+

Secretario  
SO2 FAP  
MARIANA PISCO SAAVEDRA  
S-17976213-O+